
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1992**

22

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1992

Partida: Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	1.556.799
09	Aporte Fiscal	1.556.799
	GASTOS	1.556.799
21	Gastos en Personal	506.852
22	Bienes y Servicios de Consumo	275.343
25	Transferencias Corrientes	55.962
31	Inversión Real	718.642

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Secretaría General de la Presidencia de la República (01)
Secretaría General de la Presidencia

PARTIDA	: 22
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	91	INGRESOS APORTE FISCAL Libre		768.827 768.827 768.827
21		GASTOS GASTOS EN PERSONAL	02	768.827 437.313
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	253.421
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		55.962
	31	Transferencias al Sector Privado		1.677
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.677
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		54.285
	001	Presidencia de la República		54.285
31		INVERSION REAL		22.131
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		22.131

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	9
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	145
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	27.720
	- Miles de \$:	8.869
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	6.025
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	57.360
03	Incluye:		
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	1.155
	b) \$ 69.300 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global al Contralor General de la República.		